

Público

**Índice AI: MDE 30/004/2007
8 de junio de 2007**

AU 141/07 Detención secreta / temor de tortura

TÚNEZ Houssine Tarkhani, de 39 años, ciudadano tunecino

El solicitante de asilo tunecino Houssine Tarkhani fue devuelto de Francia a su país el 3 de junio y, según informes, quedó detenido a su llegada. Ahora se encuentra recluido en secreto: las autoridades no han dado ninguna información a su abogado y a su familia cuando han preguntado por él. Amnistía Internacional teme que esté recluido en el Departamento de Seguridad del Estado del Ministerio del Interior de Túnez capital, donde podría sufrir tortura y otros malos tratos.

Las solicitud de asilo de Houssine Tarkhani se examinó por un procedimiento acelerado (*procedure prioritaire*) y se rechazó el 25 de mayo. Aunque apeló ante la Comisión de Recursos de Refugiados (*Commission des Recours des Réfugiés*, CRR), las decisiones tomadas por procedimiento acelerado no se suspenden mientras la CRR considera los recursos presentados contra ellas, por lo que la persona puede ser devuelta antes de que se conozca el resultado de su apelación.. Houssine Tarkhani interpuso también recursos ante los tribunales administrativos, pero sin éxito.

En mayo de 2004, otro ciudadano tunecino, Tarek Belkhirat, fue devuelto a Túnez de Francia en circunstancias similares tras haberse rechazado su solicitud de asilo. Lo detuvieron a su llegada y presentaron cargos contra él en virtud de la legislación antiterrorista de 2003 de Túnez. En Febrero de 2005, nueve meses después de su devolución, el más alto tribunal administrativo de Francia, el Consejo de Estado (*Conseil d'État*), anuló la orden de expulsión que se había dictado contra él. En marzo de 2005, un tribunal de Túnez lo condenó a 10 años de prisión, reducidos a 5 en apelación en octubre de 2005. Continúa preso en Túnez.

Houssine Tarkhani salió de Túnez en 1999 y vivió en Alemania, primeramente, y en Italia, entre 2000 y 2006. Fue detenido en la frontera franco alemana el 5 de mayo por considerársele migrante irregular y estuvo recluido en un centro de detención de la localidad francesa de Metz, en espera de la orden de expulsión.

El 6 de mayo compareció ante un juez, que autorizó su detención durante 15 días más y le dijo que estaba siendo investigado por la policía francesa por su presunto "apoyo logístico" a una red que ayudaba a gente a viajar a Irak para participar en el conflicto con las fuerzas de la coalición dirigidas por Estados Unidos, acusación que Houssine Tarkhani niega. Jamás se presentaron formalmente cargos contra él en Francia. El mismo día presentó una solicitud de asilo, y el 7 de mayo fue trasladado al centro de detención de Mesnil-Amelot para esperar recluido allí el resultado del examen de su solicitud.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

De acuerdo con el Código de Procedimiento Penal tunecino, se puede tener a una persona detenida sin cargos (*garde à vue*) por un periodo de hasta tres días, prorrogable tres días más por orden del fiscal general. Al cabo de estos seis días tiene que ser llevada ante el juez de instrucción o puesta en libertad. Durante la detención sin cargos se debe informar a su familia y se le debe garantizar el derecho a someterse a un examen médico.

En la práctica, las fuerzas de seguridad hacen habitualmente caso omiso de estas disposiciones. Amnistía Internacional ha recibido numerosos informes de tortura y malos tratos a manos de las fuerzas de seguridad, incluidos agentes del Departamento de Seguridad del Estado del Ministerio del Interior de Túnez capital. En la mayoría de los casos, las denuncias de tortura no se investigan, por lo que los torturadores no comparecen ante la justicia. Las confesiones obtenidas con tortura se admiten como prueba en juicios celebrados sin las debidas garantías.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en inglés, en árabe, en francés o en su propio idioma:

- expresando preocupación por el hecho de que Houssine Tarkhani se encuentre recluido en secreto desde el 3 de junio, cuando fue detenido tras haber sido devuelto a Túnez desde Francia;
- instando a las autoridades a que informen de su paradero a su familia y su abogado y, cuando termine el periodo legal de detención sin cargos (*garde à vue*), le proporcionen de inmediato acceso a ellos, así como a los servicios médicos que pueda necesitar;
- insistiendo en que lo dejen en libertad de inmediato ni no está acusado de ningún delito común reconocible;
- si se van a presentar cargos contra él, pidiendo que sea llevado sin demora ante las autoridades judiciales para que pueda impugnar la legalidad de su detención y se le proporcione acceso a un abogado de su elección, conforme a la legislación tunecina y a los tratados internacionales de derechos humanos que Túnez ha ratificado.

LLAMAMIENTOS A:

Ministro del Interior

Rafik Haj Kacem

Ministère de l'Intérieur

Avenue Habib Bourguiba

1000 Tunis

Túnez

Fax: + 216 71 340 888

Correo-E: mint@ministeres.tn

Salutation: Monsieur le Ministre / Señor Ministro

Ministro de Justicia y Derechos Humanos

M. Béchir Tekkari

Ministère de la Justice et des Droits de l'Homme

31 Boulevard Bab Benat

1006 Tunis - La Kasbah

Túnez

Fax: + 216 71 568 106

Correo-E: mju@ministeres.tn

Tratamiento: Your Excellency / Excellence / Señor Ministro

COPIAS A:

Organismo oficial de derechos humanos, dependiente de la Presidencia

M. Zakaria Ben Mustapha (Président)
Comité supérieur des droits de l'homme et des libertés fondamentales
85 avenue de la Liberté
1002 Tunis-Belvédère
Túnez

Fax: + 216 71 796 593
 + 216 71 784 038

y a los representantes diplomáticos de Túnez acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 20 de julio de 2007.